

### **Política de Escuelas Seguras para Inmigrantes**

Es política de Great Valley Academy ("GVA") brindar a todos los estudiantes igualdad de derechos y oportunidades de educación, independientemente de las características específicas, incluso en función de su estatus migratorio. El estado migratorio de un estudiante o de su familia no se utilizará en GVA como base para negar a los estudiantes el acceso o la oportunidad a una educación igualitaria.

El personal de la escuela no debe permitir el acceso de terceros al sitio escolar sin el permiso del administrador del sitio. El administrador del sitio no permitirá el acceso de terceros al sitio escolar que pueda causar interrupción en el ambiente de aprendizaje.

La Junta Escolar, en la Resolución No. 2018.042, con base en su experiencia educativa y como parte de su proceso deliberativo como nuestro cuerpo gobernante, ha determinado que el acceso a un sitio escolar por parte de agentes del orden de inmigración interrumpe sustancialmente el ambiente de aprendizaje y cualquier solicitud de este tipo para el acceso debe remitirse inmediatamente a la Oficina del Director Ejecutivo. Además, el Director Ejecutivo informará oportunamente a la Junta Escolar cualquier solicitud de las autoridades para obtener información de los estudiantes o acceso al sitio escolar para las autoridades de inmigración.

El personal de la escuela debe comunicarse con la Oficina del Director Ejecutivo inmediatamente si se le acercan agentes de la ley de inmigración. El personal de la escuela también debe intentar comunicarse con los padres o tutores de cualquier estudiante involucrado.

GVA cumple con todas las leyes estatales y federales para la protección de los estudiantes, incluido el Proyecto de Ley 699 de la Asamblea. Sobre esa base, GVA propone los siguientes procedimientos para los estudiantes:

## **PROCEDIMIENTO**

### RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVADA:

GVA no recopilará ni solicitará información o documentos relacionados con la ciudadanía o el estado migratorio de los estudiantes o sus familiares a menos que lo exija la ley, como los permisos de trabajo de los estudiantes o el programa federal de almuerzos escolares.

### PADRES DETENIDOS Y DEPORTADOS:

GVA no se comunicará con los Servicios de Protección Infantil ("CPS") para ayudar a los estudiantes cuyos padres hayan sido detenidos por cargos de inmigración o deportados hasta que haya agotado todas las demás vías para garantizar su atención. GVA buscará todos los contactos en la tarjeta de emergencia del niño y cualquier otra instrucción proporcionada por un padre o tutor antes de comunicarse con CPS. La intención de esta disposición es evitar la colocación innecesaria de niños en hogares de guarda.

### APOYO AL ESTUDIANTE Y FAMILIA:

GVA proporcionará información sobre "Conozca sus derechos" a los padres. Por ejemplo, los estudiantes tienen derecho a una educación pública gratuita independientemente de su estatus migratorio, y GVA informará a los padres sobre este derecho. Esta información y notificación se proporcionarán en los avisos anuales de la escuela a los padres o por otros medios rentables.

### EDUCACIÓN SOBRE ACOSO Y ACOSO

Según un análisis legislativo, se han reportado cientos de incidentes de acoso, acoso e intimidación en todo el país en función del estatus migratorio de los estudiantes. Para combatir esto, GVA educará a los estudiantes sobre los impactos negativos del acoso basándose en la situación real del estudiante o su estatus migratorio percibido o sus creencias o costumbres religiosas. GVA continuará aplicando sus políticas que prohíben la discriminación y también revisará sus procedimientos para informar y abordar tales incidentes, para asegurarse de que se haga todo lo posible para proteger a los potencialmente afectados estudiantes.